

ORD.: N. ° 4948/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004827

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 21 de Octubre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DAVID PARDO URRUTIA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de Octubre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes; Junto con saludar, necesito pedirles un favor gigante. Me encuentro trabajando en una aplicación móvil para localización de estacionamientos reservados para personas con discapacidad (normado por Ley N° 18.290), para lo que necesitaría me pudiesen compartir el listado de los estacionamientos autorizados por su municipio y la dirección en dónde se encuentran ubicados (calle, numeración – puede ser numeración "frente al número..." o similar-, información relevante como si son gratuitos o de cobro, etc.). Con esta información podremos trabajar la data correspondiente, georeferenciarla y poblar la base de datos. En paralelo, nos encontramos solicitando las audiencias correspondientes con los municipios para que nos apoyen una vez contemos con toda la información con el lanzamiento de la aplicación, además de presentarles otras funcionalidades de esta y los beneficios para los municipios. Esperando una pronta y buena acogida, les saluda atentamente.... David Pardo" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte, se da a conocer el listado de los estacionamientos reservados minusválidos, cabe mencionar que son gratuitos:

Sector Bellavista

- Antonia López de Bello / Ernesto Pinto Lagarrigue:



- Dominica / Ernesto Pinto Lagarrigue:



- Ernesto Pinto Lagarrigue, frente 290:



Oficina de Transparencia

- Santa Filomena frente 137:



Sector Patronato

- Patronato frente 251:



- Dardignac frente 403:



- Santa Filomena frente 475:



- Manzano frente 290:



Oficina de Transparencia

- Patronato / Eusebio Lillo:



Centro de Abastos Tirso de Molina

- Artesanos / entrada vehicular Tirso de Molina:



- Salida C. A. Tirso de Molina vehicular / av. Santa María:



- Recoleta Interior frente 2774:



De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee